

LEICESTER S.A.
Informe de comisario
Al 31 de diciembre de 2017

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magíster en Tributación

Quito, Marzo 17 de 2018

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionista de
LEICESTER S.A.
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **LEICESTER S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La Compañía fue constituida el 24 de febrero de 2017 y ha preparado estados de situación financiera periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en la cuenta de caja; he revisado el Estado de Situación Financiera de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, durante el año 2017 no se han celebradas actas de Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.



Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Rofrío

Móvil: 0998528713

Teléfono: 022903244

gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magíster en Tributación

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por:

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene como procedimiento reconocer los ingresos por la facturación emitida, sin considerar que el servicio será entregado en diferentes tiempos y períodos lo cual no es consistente con lo establecido en las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas NIFF para Pymes. Con lo cual el ingreso de actividades ordinarias de enseñanza debe ser reconocido a lo largo de todo el periodo cubierto por la instrucción.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía generó una pérdida después de impuesto a la renta diferido de acuerdo a los estados financieros por USD (35.545,28)

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$
$$9.535,75 - 79.647,50 = (70.111,75)$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{9.535,75}{79.647,50} = 0,12$$

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{79.647,50}{45.102,22} = 1,77$$

$$\text{Apalancamiento Total} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{79.647,50}{(34.545,28)} = (2,31)$$

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Ríofrío

Móvil: 0998528713

Teléfono: 022903244

gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

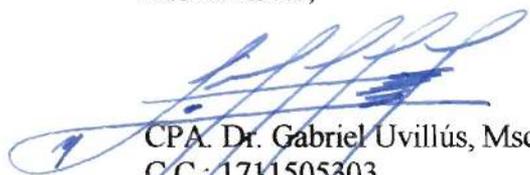
Magister en Tributación

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta un patrimonio negativo de USD 34.545,28, con lo cual se encuentra inmerso en el artículo 198 de la Ley de Compañías que establece “Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.”

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillús, Msc.

C.C.: 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Riofrío

Móvil: 0998528713

Teléfono: 022903244

gabriel_uvillus@hotmail.com